Farmacéuticos
Consejo General de Colegios Farmacéuticos

Farmacéuticos
Consejo General de Colegios Farmacéuticos

REGISTRO DE SALIDA
617
27/01/2020

07200617270120

Circular 54/20

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO

Suspensión comercialización de ▼PICATO (ingenol mebutato) – Continuación.

DESTINATARIO

Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Como continuación de la Circular 33/20 relativa a la suspensión de comercialización de ▼PICATO (INGENOL MEBUTATO) como medida de precaución mientras finaliza la evaluación europea en curso, adjunto se remite Carta de Seguridad a los profesionales sanitarios, publicada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Asimismo, y en relación con este asunto, desde la AEMPS se ha indicado a este Consejo General lo siguiente:

> *"Desde la AEMPS se solicita sea puesto en conocimiento de todas las Oficinas de Farmacia que en relación con nuestra Nota Informativa MUH (FV) 1/2020 acerca de la suspensión de comercialización de PICATO como medida de precaución mientras finaliza la evaluación europea en curso, se va a proceder a la retirada de Picato 150 microgramos/gramo gel, 3 tubos unidosis de 0,47 g (CN 695321) y Picato 500 microgramos/gramo gel, 2 tubos unidosis de 0,47 g (695320) del mercado. Para ello se ruega* ***sean devueltas todas las unidades disponibles de estos medicamentos por los canales habitualmente utilizados para ello****".*

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 27 de enero de 2020

LA SECRETARIA

CF/SSTT
C/ Villanueva, 11, 7ª planta - 28001 Madrid | T. (+34) 91 431 25 60 | congral@redfarma.org

TTJOWmR1NytETWlzSWdJSlBjTk1QS1F6SW1EaHV2K1drUkxaWTJoQVkwbHJLSFJBNURVZS9LNkgwalVkWHFKaA2